

**ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informa que se procederá a realizar el ofrecimiento de la necesidad que a continuación se detalla:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
2 Operario/a Multifuncional	OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Mtto, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos)	Servicio de Infraestructura	Contrato Laboral y Temporal por Circunstancias de la Producción	Inicialmente hasta 31-12-25	Ordinario (Art. 30.1.a)
1 Operario/a Multifuncional	1- OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Unidad de Gestión de La Rábida) - 2- OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Mtto, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos)	Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca	Contrato Laboral y Temporal por Circunstancias de la Producción	Inicialmente hasta 31-12-25	Ordinario (Art. 30.1.a)

Los llamamientos para ofrecer las necesidades correspondientes al Servicio de Infraestructura se efectuarán a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

No obstante, los llamamientos para ofrecer la necesidad correspondiente al Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca se efectuarán a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo "Operario/a Multifuncional (Unidad de Gestión de La Rábida) y en el caso de que ésta no resulte cubierta, se recurrirá a la Bolsa de Empleo de "OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Mtto, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos)".

En Huelva, a fecha de firma .electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QSWB4PP7I7SRKSIGR6BHxKM	Fecha	14/11/2025 08:36:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSWB4PP7I7SRKSIGR6BHxKM">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSWB4PP7I7SRKSIGR6BHxKM</a>	Página	1/1

